

SANTA CRUZ, Diciembre 06 del 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de **alto impacto social**, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente,".-
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N°415, del 23/11/2022, de la Directora de Seguridad Pública.-
- 2.- Cotización, del Proveedor Full Telecom Spa., Rut N° 77.453.149-1, por la suma de \$ 190.000, Iva incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2780, de fecha 22/11/2022, cuenta N°215.22.11.999.001.050, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Términos Técnicos de Referencia aprobado por el Director de Seguridad Pública(s).-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de adquirir los servicios para realizar una configuración del software de registro para la central de cámaras de televigilancia, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Full Telecom Spa., Rut N° 77.453.149-1**, conforme a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO EXENTO N°4638.-

- 1.- **APRUÉBESE** los Términos Técnicos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **FULL TELECOM SPA., Rut N° 77.453.149-1**, por la suma de **\$190.000, con Iva**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.

* Archivo (1)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal